

DIVISIÓN DE GENERACIÓN

Nivel Jerárquico: “D”

Sigla: GT/GE

CUA: 1949

1. SUBORDINACIÓN

La División de Generación está subordinada a la Gerencia Técnica.

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Coordinar y evaluar las actividades ejecutadas por las Unidades Administrativas dependientes de la División de Generación.
- 2.2.** Programar la ejecución de trabajos de operación y mantenimiento de las instalaciones de generación del Sistema Eléctrico Nacional.
- 2.3.** Impulsar proyectos para el uso sustentable y sostenible de los recursos hídricos utilizados por la Institución para la generación de energía hidroeléctrica, conforme a las Leyes y Normas vigentes.
- 2.4.** Coordinar acciones para delimitar, proteger y preservar las franjas de dominio del embalse Yguazú y del Río Acaray.
- 2.5.** Coordinar y supervisar los trabajos de mantenimientos de las instalaciones de generación del Sistema Eléctrico Nacional.
- 2.6.** Coordinar la preparación de los presupuestos anuales de las Unidades Administrativas dependientes de la División de Generación, conforme a las Normas de elaboración vigentes.

3. ORGANIZACIÓN

3.1. DEPARTAMENTO CENTRAL ACARAY

3.2. DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE PRESAS

3.3. SECCIÓN USINAS Y REDES DEL INTERIOR